

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretaríos cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

Circular.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre de 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad viruela ovina en el término municipal de Orbaneja-Riopico, por haberse cumplido los plazos reglamentarios que determina el artículo 239 y practicada la oportuna desinfección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 28 de enero de 1936.

EL GOBERNADOR,

Antonio Suárez Inclán.

Circulares.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama, me dice lo que sigue:

«He autorizado proyección películas «Francia, actualidades números 14, 15 y 16», «Mejor muerto que vivo» y «Metrópolis oriental», de la casa E. Viñals; «El Gondoleiro de Boradway» (suprimiendo un título que dice: Solo les gusta los rebuznos del Jazz y otras cosas por el estilo) y «Banqueros desbankados», de la casa Warner Bros; «Noche de carnaval», «Abajo la guerra», «Amor de madre, venganza de padre», «Buscando guerra» y «Gestos de esposas falsas», de la casa E. Puigvert; «Noticiero números 2 y 3, A., volumen 8.º», «Rosa de Francia» (suprimiendo en la segunda parte la siguiente frase: Viniendo de Francia sabe Dios qué resabios traerán), «El tunante», «La alegre mentira», «En el viejo Kentucky», «Falle de nuevo», «La lechuza y la gata», «Gran canaria», «Ejércitos del mundo», «El círculo de la vida», «Symposiun 1935»,

«Piratas submarinos», «Corderito negro», «Ocupaciones arriesgadas», «Fotografiando records de velocidad» y «Noche de tormenta», de la casa Hispano Fox Films; «Veinte mil duros», de la casa S. Huguet; «Pathe Journal números 120 y 121», «Eclair Journal números 1 y 2» (suprimiendo en el número 2 una escena en el que el Speaker presenta la llegada de Limberg, y dice: Buscando la seguridad que la Policía americana no pudo ofrecerle), «Revista femenina números 170 y 171», «Eclair Journal número 52» (suprimiendo una escena en la que el Speaker dice: Lo único que ha quedado del Hospital que fué bombardeado por los italianos), «Vértigo» y «La vida en el fondo del mar», de la casa Cine Educativo; «Bridge nupcial», «Parejas impares», «Paz en la tierra», «Con la casa a cuestras», «El mono sentimental», «En dulce landía», «Góndolas chifladas», «Los hilos del chisme», «Instantáneas Hollywood» (suprimiendo la escena en que un actor dice: Ahora una danza española y seguidamente aparece una artista que por sus ademanes y forma de ir vestida resulta una burla de mal gusto), «A trompada limpia», «El jardín mágico», «Crimen y castigo» (suprimiendo los rótulos que dicen: La Policía siempre se equivoca. Usted declarará lo que quiera la Policía), «Canción del dolor», «Motín en alta mar» y «Raza de valientes», de la casa Columbia.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las empresas dedicadas a espectáculos cinematográficos dentro de la provincia.

Burgos 27 de enero de 1936.

EL GOBERNADOR,

Antonio Suárez Inclán.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de fecha 25 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«He autorizado la proyección de las películas «Itto», de la Casa Sige; «Madame Guillotine», de la Casa San Millán; «Su Santidad os habla», de la Casa Marbo Films; «Con el Graff Zepelín a la América del Sur», de la Casa Hispania Tobis; «Abajo los hombres», (suprimiendo las palabras niñas, cuando refiere el protagonista a que las niñas vayan al salón; la frase estoy martirizado, por comentar una de ellas que ha tenido treinta novios, y reducir a la mitad la escena en que un marinero va saliendo de los camarotes de las pasajeras, viéndose perder energías por el exceso de goce,) de la Casa Fabra Cy Blay; «Todos somos unos», «Su última escapada», «Parece increíble», «Número 3», «La hija del barrio» y «El hijo del cuatrero», de la Casa Hispano American Films; «El noctámbulo», «El impostor», «El bombero», «El emigrante» y «El maquinista», de la Casa Exclusivas Herrera Oris.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las empresas dedicadas a espectáculos cinematográficos dentro de la provincia.

Burgos 29 de enero de 1936.

EL GOBERNADOR,

Antonio Suárez Inclán

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, telegráficamente, me dice lo que sigue:

«He autorizado la proyección de las películas «La kermese heroica», «El vendedor de pájaros» y «Yo fui Jack Mortiner», de la Casa Hispania Tobis; «Francia actualidades, núm. 17», «Una calle de antaño», «Puerto de ensueño», «Caníbales antes» y «Escuela de papás», de la Casa E. Viñals; «Tenorio cincuenta», «Don Cholo está chaiao», «La danza de los ricos», «Por todo lo alto instantes álgidos» y «Las chicas del coro», de la Casa Columbia Films; «Old plantación cinelocura,

números 4 y 6», «Basket Ball» y «La fortuna escondida», de la Casa Metro Goldwyn; «Las pulgas del perro flaco», «La lírica ruidosa», «Se desea un violón» y «Tretas sinietras», de la Casa Radio Fims; «Un millón de gracias» y «Detalle sobre la muerte del Rey Jorge», de la Casa Noticiero Fox, núm. 4 y 5, A, volumen 8.º; «Ha muerto el Rey Jorge V», «Por las antillas» y «Estampas argentinas», de la Casa Hispano Fox Film.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las empresas dedicadas a espectáculos cinematográficos dentro de la provincia.

Burgos 30 de enero de 1936.

EL GOBERNADOR,

Antonio Suárez Inclán.

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 13 de enero de 1936.

Aprobar la relación de precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las fuerzas del Ejército y Guardia civil, formada en vista de los datos remitidos por los Alcaldes cabeza de partido judicial, y que ha de regir para el abono de los facilitados en el presente mes.

Acceder a lo solicitado por el Sr. Presidente del Centro Buralés de Madrid sobre que se conceda un objeto de arte con destino a premio para el Gran Baile de las Regiones que se celebrará en los próximos Carnavales, y facultar al Sr. Presidente para que le adquiera.

Que pase a la Comisión de Gobierno el oficio del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad transcribiendo el acuerdo adoptado por el mismo con mo-

tivo del que tomó el Ayuntamiento de Aranda de Duero sobre que se nombre hijo predilecto de la Ciudad a D. Luis Rodríguez Arango.

Conceder veinte días de licencia al oficial de las oficinas de la Corporación D. Eduardo Rosales Alvaro.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia participando que en el día de ayer se ausentó del paseo el asilado de la Casa de Caridad Manuel González Velasco, de cuyo hecho dió cuenta al Excelentísimo Sr. Gobernador civil.

Quedar enterada de los partes dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Quedar enterada del balance de comprobación y saldos que presenta la Intervención con referencia al día 31 de diciembre último y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Depositario de fondos provinciales correspondiente al 4.º trimestre del año 1935.

Quedar enterada de no haberse presentado reclamación alguna contra el presupuesto que ha de regir durante el año actual.

Que se expida un llbramiento de 100 pesetas a favor del habilitado del personal de la Casa de Caridad por haber padecido un error en la suma en la nómina del mes de diciembre.

Que se den las gracias a la Empresa del Teatro Principal y Coliseo Castilla por la invitación hecha a los asilados de la Casa de Caridad a una función de cine.

Que se abone al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad la cantidad de 1.615'26 pesetas a que asciende la liquidación de las obras ejecutadas en el edificio de la Alhóndiga para adaptación de las Oficinas de Colocación obrera.

Aprobar la liquidación formada por la Dirección de Obras y Vías provinciales de las obras de nueva construcción del camino vecinal titulado «De la Nuez de Abajo a la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo».

Devolver las fianzas que tenían constituidas en garantía de su compromiso los contratistas de artículos de suministro con destino a las necesidades del Hospital provincial durante el año 1935, D. Felipe de la Viuda, D. Isidro Miguel, D. Pedro Carcedo y D.ª Lucia Gómez.

Que se adquieran directamente por administración los carbones necesarios para las Casas de Caridad, Maternidad y Expósitos, y Hospital provincial, durante el corriente año.

Estar a lo resuelto en el expediente sobre reclusión en un manicomio de Margarita Ungo Calleja.

Que se entregue a Aurora Torca, de esta ciudad, su hija Purificación, asilada en la Casa de Caridad.

Que pasen o ocupar el número que les corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad Ezequiel Andrés, de Brieva de Juarros; Narcisa e Isabel Camarero, de Sarracin, y Lucio y María Marín Ayllón de Aranda de Duero.

Desestimar las peticiones de Santos Alvaro, de esta ciudad, y de Juan Díaz, de Briviesca, solicitando la admisión en la Casa de Caridad de su hijo Alberto el primero, y de sus hijos Román, Alberto y Lorenzo el segundo,

Quedar enterada de haber hecho efectiva D. Luis Castañares la cantidad de 5.406 pesetas como primer plazo y mitad de la penalidad que le fué impuesta por esta Corporación por defraudación del impuesto de cédulas personales, y que se proceda al abono de 2.078 pesetas al denunciante D. Eulogio García Galiana.

Aprobar la distribución de fondos que presenta la Intervención para el mes actual, y varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 13 de enero de 1936.—El Presidente Manuel Ruera.—El Secretario Amancio Ortega.

Junta provincial del Censo electoral

Relación de los adjuntos y suplentes designados por las Juntas municipales del Censo electoral para las elecciones de Diputados a Cortes que se celebrarán el día 16 de febrero actual, y que se publica a los efectos prevenidos en la circular de la Junta Central del Censo de 19 de abril de 1910.

(Continuación.)

Aranda de Duero.

Primer distrito.—Primera sección.—Adjuntos, D. Pedro del Alamo Mencía y D. Enrique Albarrán Aparicio; suplentes, D. Ulpiano Vélez Moneo y D. Emilio de Uña Muñoz.

Primer distrito.—Segunda sección.—Adjuntos, D. Bartolomé Blanco Bueno y D. José Ochoa Molero; suplentes, D. Laurentino Pascual de la Puente y D. Celerino Zapatero Calleja.

Primer distrito.—Tercera sección.—Adjuntos, D. Demetrio Albarrán Salinero y D. Pío Benito Pérez; suplentes, D. Lamberto Zannetty González y D. Antonio Turel Durán.

Segundo distrito.—Primera sección.—Adjuntos, D. Prudencio Alonso Rincón y D. Juan de Andrés Parra; suplentes, D. Esteban Velasco del Cura y D. Manuel Rozas Llorente.

Segundo distrito.—Segunda sección.—Adjuntos, D. Pedro Oriza Calleja y D. Andrés Ramírez Ollala; suplentes, D. Eduardo Velasco Sauza y D. Cosme Velasco Lagán-dara.

Tercer distrito.—Primera sección.—Adjuntos, D. Pedro Moneo Perandones y D. Higinio Berrojo Martínez; suplentes, D. Eugenio Velasco Pérez y D. Mariano Velasco Gayubo.

Tercer distrito.—Segunda sección.—Adjuntos, D. Pablo Aguilera Agüera y D. Vito Arauzo Arauzo; suplentes, D. Justo Velasco Cebreco y D. Raimundo Simón Olmos.

Tercer distrito.—Tercera sección.—Adjuntos, D. Gregorio Adrián Fernández y D. Santos Alameda Alameda; suplentes, D. Felipe Velasco Martínez y D. Benito Velasco Fuentenebro.

Orón.

Adjuntos, D. Ciriaco Arce Salazar y D. Julián Aguinaco Sojo; suplentes, D. Lorenzo Zárate López y D. Asterio Zárate López.

Arenillas de Riopisuerga.

Adjuntos, D. Máximo Aguayo y D. Eutimio Viñé; suplentes, D. Julián Azpeleta y D. Lucas Luengos.

Villaescusa de Roa.

Adjuntos, D. Victoriano Moneo Tordable y D. Urbán López Alvarez; suplentes, D. Urbán López Alvarez y D. Claudio Herrero Mambrilla.

Valcavado de Roa.

Adjuntos, D. Francisco Bombín Zapatero y D. Pedro Castro Castro; suplentes, D. Segundo Sendino Arranz y D. Casimiro Rodero Ruiz.

Belorado.

Primer distrito.—Primera sección.—Adjuntos, D. Lorenzo Abella Puente y D. Luis Acha Zamora; suplentes, D. Aquilino Sáez Abad y D. Inocencio Soto Puras.

Primer distrito.—Segunda sección.—Adjuntos, D. Juan Blanco Córdoba y D. Tomás Elosúa Medrano; suplentes, D. Emilio Martínez Murga y D. Julián Pérez Herrero.

Segundo distrito.—Primera sección.—Adjuntos, D. Evaristo Espinosa Hernando y D. Raimundo Alcalde San Martín; suplentes, don Ignacio Martínez Barrio y D. Angel Miera Güemes.

Segundo distrito.—Segunda sección.—Adjuntos, D. Sotero Alarcía García y D. Salvador Alcalde San Martín; suplentes, D. Julián Maeso Corral y D. Máximo Melchor Alcalde.

Campillo de Aranda.

Adjuntos, D. Alejandro Miguel Baciero y D.ª Santos Miguel de Diego; suplentes, D.ª Bárbara de Juan Sanz y D.ª Concepción de Juan González.

La Nuez de Abajo.

Adjuntos, D. Ubaldo Nebreda Abad y D. Dativo Varona Castrillo; suplentes, D. Virgilio Villanueva y D. Eduardo Gómez Vecino.

Acedillo.

Adjuntos, D. Máximo Martínez García y D. Antolín Peral del Valle; suplentes, D. Andrés Rodrigo García y D. Puliciano Martínez González.

Renuncio.

Adjuntos, D. Elías González Pampliega y D. Bonifacio de la Fuente Miguel; suplentes, D. Angel Páramo Nebreda y D. Aurelio Miguel Pampliega.

Villaverde del Monte.

Distrito único.—Primera sección.—Adjuntos, D. Manuel Delgado y D. Nicolás Cuñado; suplentes, D. Agustín Cuñado y D. Cesáreo Cuñado.

Segunda sección.—Adjuntos, D. Gregorio López y D. Julio Tomé; suplentes, D. Luis Merino y D. Heraclio Carcedo.

Zael.

Adjuntos, D. Artemio Araus Revilla y D. Manuel Ramos y Ramos; suplentes, D. Félix Estefanía Barbadillo y D. Silvino Rebollares Revilla.

Monasterio de la Sierra.

Adjuntos, D. Daniel Rey Elvira y D. Isidro Rey Elvira; suplentes, D. Tomás García Sanz y D. Miguel García Sanz.

Los Altos.

Distrito único.—Primera sección.—Adjuntos, D. Manuel Rámila Alonso y D. Ignacio Rojas Rojas; suplentes, D. Julián Infante Peña y D. Cayetano Abad Gallo.

Segunda sección.—Adjuntos, D. Lorenzo Marquina Fernández y D. Benito Ruiz Gallo; suplentes, D. Esteban Sedano Fernández y D. Julián Gallo González.

Aguilar de Bureba.

Adjuntos, D. Pablo Gil Manzanedo y D. Gil Fernández Blanco; suplentes, D. Pedro Gil y Gil y D. Julio Gil Martínez.

Ameyugo.

Adjuntos, D. Santos Frias del Val y D. Cipriano Frias Leciñana; suplentes, D. Ladislao Frias González y D. Alberto García Cortázar.

Alfoz de Bricia.

Distrito único.—Primera sección.—Adjuntos, D. Felipe Diez Parte y D. Rufino Gómez Sedano; suplentes, D. Nicasio Sedano Fernández y D. Casiano Sedano Gutiérrez.

Segunda sección.—Adjuntos, D. Jesús Fernández Castañeda y D. Augusto López Bocos; suplentes, D. Saturnino Sáiz Sáiz y don Hermán Sáiz Matute.

Arcos.

Adjuntos, D. Fermín Pérez Sanmartín y D. Aniano Izarra Mariscal; suplentes, D. Alejandro Valdivielso Sáiz y D. Federico de la Fuente Mariscal.

(Continuará.)

TESORERIA DE HACIENDA

Por la presente se hace saber para conocimiento de Ayuntamientos y contribuyentes a quienes pueda afectar, haber sido nombrado Recaudador-Auxiliar de la Zona de Aranda de Duero, D. Eduardo Gutiérrez Catalá.

Burgos 30 de enero de 1936.—El Tesorero de Hacienda, F. Esteban Cebrián.

Providencias judiciales

Castrojeriz.

Don Antonio Aranguren Riesgo, Juez de instrucción de la villa de Castrojeriz y su partido,

Hago saber: Que el día 22 de febrero próximo entrante, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción la venta en segunda subasta, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, de los bienes embargados al ejecutado León Santos Ruiz, vecino de Melgar de Fernamental, en este partido, para con su importe hacer pago de las responsabilidades civiles que le fueron impuestas en causa que en este Juzgado se siguió contra el mismo, bajo el número 8 de 1935, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego, cuyos bienes se detallan a continuación:

Una casa de planta baja y desván, que mide cinco metros de frente por diez y medio de fondo, sita en el casco de Melgar de Fernamental, y en la Plaza de Riego, antes Arroyos, señalada con el número 41, lindante derecha entrando con Hospital municipal, izquierda de Juan Zarzosa, espalda herederos de Valeriano Ruiz y frente dicha Plaza de Riego, tasada en 500 pesetas.

La segunda subasta de dicha finca, con la rebaja mencionada, tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la misma será necesario depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de su tasación y presentar la cédula personal.

2.^a No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a Que no existiendo títulos de propiedad, será de cuenta del adquirente su adquisición, así como los gastos de la escritura de compra.

Dado en Castrojeriz a 25 de enero de 1936.—El Juez de Instrucción, Antonio Aranguren Riesgo.—El Secretario Judicial, Lic. Manuel Núñez.

Miranda de Ebro.

D. Mariano Gimeno Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente se cita a Lau-

reano Trincado Gil, de 29 años de edad, hijo de Valeriano y María, residente en Buenos Aires (Argentina), para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, en la causa, número 7 de 1936, sobre asesinato de Valeriano Trincado Sáez, padre de aquél, al objeto de ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como por el presente se verifica caso de no comparecer.

Dado en Miranda de Ebro a 28 de enero de 1936.—El Juez, Mariano Gimeno.—Jaime Pérez.

Citación.

Claramón Sober Ricardo, viajante de comercio, y viajero que fué del tren rápido Barcelona-Bilbao, que llegó a la Estación de Miranda de Ebro la noche del 16 de diciembre último, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de prestar declaración como testigo en la causa número 4 de 1936, sobre lesiones sufridas por Miguel Andia, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Castrojeriz.

Hallándose incluidos en el alistamiento de este municipio para el reemplazo actual, a tenor de lo dispuesto en el caso 5.^o del artículo 96 del Reglamento de Reclutamiento, los mozos Felix Centeno Rastrilla, hijo de Saturnino y de Lucía y Atilano López Mozo, hijo de Ramón y de Nicolasa, cuyo actual paradero, así como el de sus padres se ignora, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento al acto de la rectificación y cierre del alistamiento el día 9 de febrero, a las once de la mañana, y al acto de la clasificación de soldados, el 23 del mismo mes, advirtiéndoles que de no comparecer, por sí o legalmente representados, les parará el perjuicio consiguiente.

Castrojeriz 25 de enero de 1935.—El Alcalde, Marceliano López.

Igual citación hace el Alcalde de Valle de Valdelaguna, respecto de los mozos Julio Calleja Ruiz, hijo de Macario y Concepción; Fortunato González Gómez, de Raimundo y Antonia; Amador Iglesias Iglesias, de Francisco y Balbina; Moisés Pérez Montero, de Francisco y Basilia; Jesús Rentería Zamanillo, de Cipriano y Gregoria; Cecilio Ruiz, de Rosalía, e Ismael Ruiz Pascual, de Plácido e Irene.

El de Carcedo de Bureba, respecto de los mozos Julio Arce Ruiz y Salustiano Arribas Arnáiz.

El de Tosantos, respecto del

mozo Benito Castro Jorge, hijo de León y Faustina.

El de Oquillas, respecto del mozo Santiago Marto Portugal, hijo de Teodoro y Victoria.

El de Merindad de Montija, respecto del mozo Francisco López Rodríguez.

El de Los Barrios de Bureba, respecto de los mozos Lisinio Ayus Cueva, hijo de Fermin y María y Angel Soto Solas, de Miguel y Francisca.

El de Cuevas de San Clemente, respecto del mozo Basilio García González, hijo de Francisco y Paula.

Alcaldía de Los Balbases.

Terminado por la Junta de este distrito municipal el repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, para el ejercicio del año de 1934, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Los Balbases 28 de enero de 1936.—El Alcalde, M. Muñoz.

Alcaldía de Peral de Arlanza.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos mu-

nicipales de este Ayuntamiento, con el haber anual de 100 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los que aspiren a dicho cargo, formularán instancia ante este Ayuntamiento, en plazo de treinta días y papel de 8.^a clase, y en ella harán constar la fianza en metálico o hipoteca de bienes rústicos o urbanos que podrán realizar para responder de su gestión de Depositario-Cajero, a tenor del artículo 556 del Estatuto municipal, en esta parte hoy vigente.

Para optar a esta vacante pueden hacerlo hasta los que no pertenecan al Cuerpo de Depositarios (Decreto de 27 de enero de 1934), y el Ayuntamiento se reserva el derecho de nombramiento a favor de persona que, además de hacer la fianza o hipoteca correspondiente, reúna dotes de moralidad y buena conducta, y en ningún caso se realizará el nombramiento hasta tanto termine el período electoral.

Peral de Arlanza 18 de enero de 1936.—El Alcalde, Albano Prieto.

Anuncios particulares

F. URRACA
OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.^o

Teléfono 220

1

JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2 ½ a 5.

Calera, 13, 3.^o—Teléfono 229.

1-8

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

INTERESES QUE ABONA

| | |
|--|--------------------|
| En libretas ordinarias..... | 2'50 por 100 anual |
| En imposiciones a plazo de seis meses..... | 3 id. |
| En imposiciones a plazo de un año..... | 3'50 id. |
| En cuentas corrientes a la vista..... | 1'25 id. |

CAPITAL DE IMPONENTES

PESETAS

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| En 31 de diciembre de 1934 | 17.265.748'02 |
| En 30 de junio de 1935 | 20.429.077'70 |